



DESAF-DP-MEMO-63-2020

PARA : Greivin Hernández González
Director General, DESAF

DE : Jorge Rodríguez Barrantes
Departamento de Presupuesto, DESAF

ASUNTO : Informe Liquidación Presupuestaria 2019 ICAA

FECHA : 03 de marzo del 2020

Para los efectos correspondientes, le adjunto el informe sobre el análisis a la Liquidación Presupuestaria del año 2019, del Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, ejecutado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Atentamente,

Danilo Gómez Castro

c: Blanca Vargas Arias – Depto. De Evaluación DESAF
Archivo



INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

INTRODUCCION

Se presenta la liquidación presupuestaria 2019 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 61 inciso e) del Reglamento a la Ley N°8783, que le demanda al Departamento de Presupuesto, entre otras responsabilidades la siguiente:

“e) Realizar el análisis de orden presupuestario y contable en relación con los presupuestos extraordinarios, modificaciones y liquidación del Presupuesto del FODESAF y de los programas financiados”.

La misma se presenta conforme a los requerimientos presupuestarios establecidos en el documento “Módulo presupuestario de los programas sociales que financia el FODESAF”

1. ORIGEN DEL ESTUDIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento a la Ley, Decreto N°35873-MTSS que establece:

“...todas las instituciones que reciban recursos del FODESAF deberán presentar informes de liquidación anual presupuestaria y programática, a más tardar el 25 de enero de cada año.”

Mediante oficio SG-GSD-2020-00102 del 30 de enero del presente año se recibe la Liquidación Presupuestaria 2019 del ICAA.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Analizar la liquidación presupuestaria presentada por ICAA y elaborar un informe que presente las conclusiones y recomendaciones, producto del estudio realizado.

3. ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio se suscribe al informe de liquidación del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

4. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 61, inciso e) del Reglamento a la Ley N° 5662 y su reforma ley N° 8783, se procede al estudio de la Liquidación Presupuestaria del año 2019 del Instituto Costarricense de Acueductos y alcantarillados, con el fin de analizar el comportamiento de ingresos, gastos, ejecución sub ejecución superávit o déficit del periodo.

4.1 Presupuesto 2019

FODESAF

Para el ejercicio económico 2019, el FODESAF mediante Presupuesto Ordinario procede a asignarle recursos económicos al programa en comentario, por el orden de ¢2.500.000.000.00.

Posteriormente, mediante la Modificación N° 4-2019 se procede a disminuir la suma de ¢79.900.000.00 producto de la su ejecución 2019, para un presupuesto modificado de ¢2.420.100.000.0

ICAA

El ICAA incluye en su Presupuesto Ordinario 2019 una transferencia de recursos por ¢2.500.000.000.00.

Posteriormente, el ICAA presenta a la DESAF dos documentos presupuestarios a saber:

Presupuesto Extraordinario N° 1-2019: Se procede a la incorporación del superávit específico 2018 por el orden de ¢437.758.923.38, para la ejecución de varios proyectos.

Presupuesto Extraordinario N° 2-2019: Mediante el presente documento presupuestario, se procede a disminuir la suma de ¢79.900.000.00 producto de la sub ejecución 2019.

Modificación N° 1-2019: Mediante el presente documento presupuestario, se realizan movimientos internos entre partidas, con el fin de cubrir parte de los compromisos no devengados del periodo 2018, así como la inclusión de recursos para iniciar el trámite de contratación en la adquisición de materiales de construcción.

Modificación N° 2-2019: Mediante el presente documento presupuestario, se realizan movimientos internos entre partidas, con el fin de reforzar dos proyectos que requieren mejoras en los sistemas de abastecimiento de agua potable como Coopevega y San Joaquín de Cutris y Pueblo Nuevo de Corredores.

Partiendo de lo anterior, el presupuesto modificado del ICAA es de ¢2.857.858.923.38, según el siguiente cuadro:

CODIGO	DETALLE	MONTO	MODIFICACION N° 1-2019	MODIFICACION N° 2-2019	PRES EXTRAORD N° 1-2019	PRES EXTRAORD N° 2-2019	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
	TOTAL	2 500 000 000,00	0,00	0,00	437 758 923,38	-79 900 000,00	357 858 923,38	2 857 858 923,38
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	279 300 000,00	49 884 000,00	451 000 000,00	437 758 923,38	-14 000 000,00	924 642 923,38	1 203 942 923,38
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 200 000,00
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	2 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 200 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	277 100 000,00	49 884 000,00	451 000 000,00	437 758 923,38	-14 000 000,00	924 642 923,38	1 201 742 923,38
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	62 800 000,00	563 000,00	11 000 000,00	0,00	0,00	11 563 000,00	74 363 000,00
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Astálticos	45 600 000,00	19 736 000,00	0,00	0,00	0,00	19 736 000,00	65 336 000,00
2.03.03	Madera y sus Derivados	13 750 000,00	9 285 000,00	0,00	0,00	0,00	9 285 000,00	23 035 000,00
2.03.04	Materiales y Productos Electricos	250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	148 000 000,00	22 000 000,00	440 000 000,00	437 758 923,38	-14 000 000,00	885 758 923,38	1 033 758 923,38
2.03.99	Otros Materiales y Productos de Construcción	6 700 000,00	-1 700 000,00	0,00	0,00	0,00	-1 700 000,00	5 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	2 220 700 000,00	-49 884 000,00	-451 000 000,00	0,00	-65 900 000,00	-566 784 000,00	1 653 916 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	233 700 000,00	83 700 000,00	0,00	0,00	-1 700 000,00	82 000 000,00	315 700 000,00
5.01.01	<u>Maquinaria y Equipo para la Producción</u>	<u>34 000 000,00</u>	<u>13 700 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>13 700 000,00</u>	<u>47 700 000,00</u>
5.01.01.02	Equipo de Bombeo y Filtración	18 000 000,00	7 200 000,00	0,00	0,00	0,00	7 200 000,00	25 200 000,00
5.01.01.03	Equipo de Desinfección	16 000 000,00	6 500 000,00	0,00	0,00	0,00	6 500 000,00	22 500 000,00
5.01.99	<u>Maquinaria y Equipo Diverso</u>	<u>199 700 000,00</u>	<u>70 000 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>-1 700 000,00</u>	<u>68 300 000,00</u>	<u>268 000 000,00</u>
5.01.99.1	Hidrometros y Cajas	9 700 000,00	0,00	0,00	0,00	-1 700 000,00	-1 700 000,00	8 000 000,00
5.01.99.7	Maquinaria y Equipos Varios	190 000 000,00	70 000 000,00	0,00	0,00	0,00	70 000 000,00	260 000 000,00
5.02	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS	1 987 000 000,00	-133 584 000,00	-451 000 000,00	0,00	-64 200 000,00	-648 784 000,00	1 338 216 000,00
5.02.07	<u>Instalaciones</u>	<u>1 987 000 000,00</u>	<u>-133 584 000,00</u>	<u>-451 000 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>-64 200 000,00</u>	<u>-648 784 000,00</u>	<u>1 338 216 000,00</u>
5.02.07.1	Obras para Acueductos	1 987 000 000,00	-133 584 000,00	-451 000 000,00	0,00	-64 200 000,00	-648 784 000,00	1 338 216 000,00

4.2 Ingresos reales

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados refleja ingresos disponibles del periodo 2019 por el orden de $\text{¢}2.814.910.911.81$, de los cuales, $\text{¢}2.289.363.354.00$ fueron girados por el Fodesaf en el 2019 para la ejecución de dicho programa, $\text{¢}437.758.923.38$ corresponde al superávit específico del año 2018 y $\text{¢}87.788.634.43$ provenientes de intereses sobre cuentas corrientes, tipo cambiario y reajuste de precios.

El porcentaje de ingresos reales del periodo 2019 con respecto al presupuesto de ingresos es de un 98.50%.

4.2 Presupuesto de Egresos

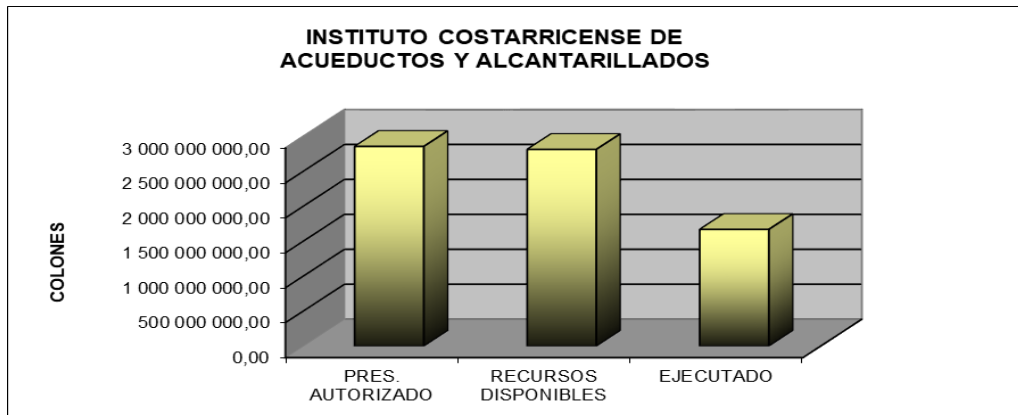
El Presupuesto de Egresos al igual que el de Ingresos fue por la suma de $\text{¢}2.857.858.923.38$.

4.3 Egresos reales (gastos)

El ICAA en su liquidación presupuestaria refleja un gasto real al 31 de diciembre del 2019 por $\text{¢}1.670.172.418.53$.

El porcentaje de ejecución del periodo 2019 con respecto al presupuesto de egresos es por el 58.44%.

PRESUPUESTO AUTORIZADO	INGRESOS DISPONIBLES 2019	EJECUTADO 2019	SUPERAVIT EFECTIVO 2019	SUPERAVIT ESPECIFICO 2019	SUPERAVIT LIBRE 2019
2 857 858 923,38	2 814 910 911,81 98,50%	1 670 172 418,53 58,44%	1 144 738 493,28	927 476 000,00	217 262 493,28



4.4 Superávit

Comparando los ingresos disponibles del periodo por $\text{¢}2.814.910.911,81$ con los gastos reales del periodo 2019 por $\text{¢}1.670.172.418,53$, se refleja un superávit efectivo de $\text{¢}1.144.738.493,28$.

Por otra parte, el ICAA refleja un superávit específico por $\text{¢}927.476.000,00$ que fue incorporado en el Plan – Presupuesto 2020 y que deben ser cubiertos con el citado superávit efectivo, quedando un superávit libre de $\text{¢}217.262.493,28$.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2019, la ejecución de egresos del presupuesto 2019 del ICAA fue de un 58.44%, destinados en su totalidad en gastos de capital, específicamente en construcción de acueductos rurales.

6. CONSIDERACIONES

El ICAA debe reintegrar al FODESAF el superávit 2019, por un monto de $\text{¢}217.262.493,28$, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 27 de la Ley N° 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, modificada por la Ley N° 8783, que estable lo siguiente:

“Artículo 27. Los superávits generados por las entidades beneficiarias del Fondo deberán ser reintegrados al Fondo...”